



## Novedades Tributarias

## Zerga Albisteak

Boletín nº 127  
Diciembre 2014

127. buletina  
2014ko abendua

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

## ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

<b>01</b>	<b>El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la libre circulación de capitales: una enmienda insuficiente.</b>
<b>02</b>	<b>Las Fundaciones de Interés Privado de la República de Panamá: instrumento jurídico de planificación fiscal y aplicación del Convenio para evitar la doble imposición con España (I).</b>
<b>03</b>	<b>La gestión de los fondos profesionales de pensiones en el IVA. Los Asuntos PPG y ATP.</b>
<b>04</b>	<b>El «nuevo» sistema español de arrendamiento financiero (SEAF).</b>
<b>05</b>	<b>La reforma del sistema tributario español: impuestos especiales y medioambientales.</b>
<b>06</b>	<b>Escisión parcial. Escisión de un negocio a una sociedad preexistente.</b>
<b>07</b>	<b>Preferentistas de Bankia y de Catalunya Banc. El colmo de la desvergüenza: distinto trato fiscal para el mismo engaño.</b>
<b>08</b>	<b>La urgente reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en España a la luz del Derecho comunitario.</b>
<b>09</b>	<b>Derecho de la Unión Europea y soberanía financiera estatal.</b>
<b>10</b>	<b>El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: de la vulneración del Derecho comunitario a la mera inconstitucionalidad.</b>
<b>11</b>	<b>El gravamen por IVA de las transmisiones de acciones y participaciones societarias de acuerdo con el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.</b>
<b>12</b>	<b>Puntos críticos actuales de los precios de transferencia internacionales.</b>
<b>13</b>	<b>La disolución de las comunidades de bienes inter vivos y los excesos de adjudicación en el ITPyAJD: normativa y casos prácticos.</b>
<b>14</b>	<b>La discriminación del ciudadano no residente en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.</b>

<b>01</b>	<b>El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la libre circulación de capitales: una enmienda insuficiente.</b>
-----------	--

*Quincena Fiscal. Nº 18. Octubre 2014.*

Ramón Falcón y Tella (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid)

Editorial de 6 páginas, donde el autor critica que tras la STJUE de 3 de setiembre de 2014 (Asunto C-127/12), no se haya corregido con anterioridad la evidente restricción de la libre circulación de capitales en la regulación estatal del ISD, "lo que sólo ha servido –dice– para multiplicar los recursos y generar importantes intereses y costas a los que deberá hacer frente el Estado".

<b>02</b>	<b>Las Fundaciones de Interés Privado de la República de Panamá: instrumento jurídico de planificación fiscal y aplicación del Convenio para evitar la doble imposición con España (I).</b>
-----------	---

*Quincena Fiscal. Nº 18. Octubre 2014.*

Ángel Urquiza Cavallé (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Rovira i Virgili)

Primera parte de 24 páginas, del artículo que presenta el siguiente sumario:

- Introducción.
- La Fundación de Interés Privado.
- Tributación de las rentas obtenidas por la Fundación de Interés Privado.
- Tributación de las rentas obtenidas por los beneficiarios de una Fundación de Interés Privado.
- Consideraciones finales.
- Bibliografía.

<b>03</b>	<b>La gestión de los fondos profesionales de pensiones en el IVA. Los asuntos PPG y ATP.</b>
-----------	--

*Quincena Fiscal. Nº 18. Octubre 2014.*

José Antonio Barciela Pérez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 19 páginas, sobre la problemática que comporta en el IVA los servicios de gestión relativos a los fondos profesionales de pensiones, tanto la posible exención de éstos como «gestión de los fondos comunes de inversión» o, en su caso, el derecho a deducir el IVA correspondiente a tales servicios. En ese sentido, se considerarán especialmente las recientes sentencias habidas en los asuntos PPG Holdings BV y ATP Pension Service A/S.

**04 El «nuevo» sistema español de arrendamiento financiero (SEAF).***Quincena Fiscal. Nº 18. Octubre 2014.*

Jaime Aneiros Pereira (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Vigo)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El arrendamiento financiero y su tratamiento en el Impuesto sobre Sociedades.
- El régimen fiscal especial de los contratos de arrendamiento financiero.
- El nuevo régimen para los bienes no fabricados en serie.
- Régimen transitorio para las autorizaciones concedidas entre abril de 2007 y junio de 2011.
- Amortización de los elementos por la arrendadora.
- Conclusiones.

**05 La reforma del sistema tributario español: impuestos especiales y medioambientales.***Quincena Fiscal. Nº 18. Octubre 2014.*

Antonio Fernández de Buján y Arranz (Abogado del Departamento de Derecho Fiscal de Garrigues)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. Principio constitucional de no confiscatoriedad.
- Consideraciones generales sobre los IIIE.
- Impuesto especial sobre el tabaco, el alcohol y los hidrocarburos.
- Los tributos medioambientales.
- A modo de conclusión.

**06 Escisión parcial. Escisión de un negocio a una sociedad preexistente.***Quincena Fiscal. Nº 18. Octubre 2014.*

Sofía Ramos Sánchez (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid)

Supuesto práctico de 8 páginas, sobre el asunto del encabezamiento, en el marco de lo regulado por el RD 1159/2010, de 17 de setiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre y el PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, todo ello en sintonía con la normativa comunitaria.

**07 Preferentistas de Bankia y de Catalunya Banc. El colmo de la desvergüenza: distinto trato fiscal para el mismo engaño.***Quincena Fiscal. Nº 18. Octubre 2014.*

Óscar Jorba Jorba (Abogado)

El Real Decreto 8/2014, de 4 de julio, aprobó medidas para dar un trato fiscal más favorable a las personas que perdieron parte de sus ahorros como consecuencia del escándalo de las Participaciones Preferentes y de la Deuda Subordinada. En el presente artículo, de 5 páginas, se argumenta como dichas medidas sólo favorecen a los que, dentro de la desgracia, han sufrido menos pérdidas.

**08 La urgente reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en España a la luz del Derecho comunitario.***Quincena Fiscal. Nº 18. Octubre 2014.*

Jesús Félix García de Pablos (Doctor en Derecho)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La restricción de capitales en el ámbito de la tributación de las adquisiciones gratuitas.
- La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de setiembre de 2014.
- Análisis de la sentencia del TJUE.
- La futura reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Conclusiones.

**09 Derecho de la Unión Europea y soberanía financiera estatal.***La Ley Unión Europea. Nº 19. Octubre 2014.*

Francisco José Nocete Correa (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Castilla-La Mancha)

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Planteamiento: La evolución de la relación entre soberanía estatal y poder financiero.
- La incidencia del ordenamiento jurídico europeo en la configuración del Derecho financiero español: una visión general.
- La incidencia del Derecho de la UE en el actual proceso de reforma del sistema tributario español: algunas cuestiones particulares.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**10 El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: de la vulneración del Derecho comunitario a la mera inconstitucionalidad.**

*Tribuna Fiscal. Nº 275. Noviembre-diciembre 2014.*

Juan Martín Queralt (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado)

Artículo de 4 páginas, en el que el autor expone que además de la desigualdad de trato entre residentes y no residentes en el Estado español en la aplicación del ISD, también se da una diferenciación de trato entre los residentes de las diferentes Comunidades Autónomas.

**11 El gravamen por IVA de las transmisiones de acciones y participaciones societarias de acuerdo con el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.**

*Tribuna Fiscal. Nº 275. Noviembre-diciembre 2014.*

Salvador Montesinos Oltra (Universitat de València)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La Sentencia del TJUE de 20 de marzo de 2014 (As. C-139/12): Compatibilidad con la Sexta Directiva del gravamen por ITPO de determinadas transmisiones de acciones y participaciones societarias sujetas al IVA con anterioridad a la reforma del artículo 108 de la LMV.
- El gravamen de las transmisiones de acciones y participaciones en el IVA de acuerdo con el artículo 108 de la LMV tras su reforma por la Ley 7/2012.
- Consideraciones finales.

**12 Puntos críticos actuales de los precios de transferencia internacionales.**

*Tribuna Fiscal. Nº 275. Noviembre-diciembre 2014.*

Gemma Sala Galvañ (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valencia)

Artículo de 19 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- ¿Qué significa para un Estado poseer un CDI que incluya una cláusula semejante al art. 9.1 MCOCDE/MCONU?
- Las diferentes interpretaciones asignadas al principio *arm's length* en los derechos internos.
- Las consecuencias jurídico tributarias nacionales de la aplicación del principio *arm's length*.

**13 La disolución de las comunidades de bienes inter vivos y los excesos de adjudicación en el ITPyAJD: normativa y casos prácticos.**

*Tribuna Fiscal. Nº 275. Noviembre-diciembre 2014.*

Lourdes Serna Blanco (Profesora de Escuela universitaria. Universidad del País Vasco)

Artículo de 9 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Normativa aplicable.
- Extinción del condominio con adjudicaciones equivalentes a las respectivas participaciones de los comuneros (sin exceso de adjudicación y por tanto sin compensación).
- Extinción del condominio con excesos de adjudicación con compensación.
- Extinción parcial del condominio.
- Excesos de adjudicación resultantes de la comprobación de valores en adjudicaciones hereditarias.
- Especial referencia a las sociedades conyugales.
- Bibliografía.

**14 La discriminación del ciudadano no residente en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

*Tribuna Fiscal. Nº 275. Noviembre-diciembre 2014.*

Jesús Félix García de Pablos (Doctor en Derecho)

Comentario de 3 páginas a la Sentencia del TJUE de 3 de setiembre de 2014, que ha determinado que la normativa española respecto de la tributación de las sucesiones y donaciones establece actualmente una diferencia de trato entre los ciudadanos residentes y no residentes, constituyendo además una restricción a la libre circulación de capitales.